



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORIA DOS



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL  
VALLE SAN ANDRES (AMUVASAN), DEPARTAMENTO  
DE LA LIBERTAD, DEL 01 DE ENERO 2016  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

SAN SALVADOR, 27 DE JUNIO DE 2018.



## INDICE

|       |   |   |
|-------|---|---|
| I.    | INTRODUCCIÓN .....  | 1 |
| II.   | OBJETIVOS DEL EXAMEN .....  | 1 |
|       | • OBJETIVO GENERAL .....  | 1 |
|       | • OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....   | 1 |
| III.  | ALCANCE DEL EXAMEN.....   | 1 |
| IV.   | PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....  | 2 |
| V.    | RESULTADOS DEL EXAMEN .....   | 2 |
| VI.   | RECOMENDACIONES .....   | 2 |
| VII.  | ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE<br>AUDITORÍA. .... | 2 |
| VIII. | SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES. ....                      | 2 |
| IX.   | PARRAFO ACLARATORIO .....   | 3 |

Señores

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN  
DE MUNICIPIOS DEL VALLE SAN ANDRES (AMUVASAN),**

Departamento de La Libertad

Período de enero 2016 a diciembre de 2017.

Presente.

## **I. INTRODUCCIÓN**

De conformidad al inciso quinto del artículo 207 de la Constitución de la República, artículo 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y artículo 108 del Código Municipal, y con base a la Orden de Trabajo No. DADOS-011/2018, hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a la Asociación de Municipios del Valle San Andrés (AMUVASAN), Departamento de La Libertad, por el período del 01 de enero 2016 al 31 de diciembre de 2017.

## **II. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

### **• OBJETIVO GENERAL**

Realizar Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de los ingresos y egresos que se generaron durante el período presupuestario sujeto al examen, con el objeto de verificar el uso racional y transparente de los recursos, y emitir el correspondiente informe de auditoría.

### **• OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Determinar si los controles implementados para los ingresos y egresos son adecuados, confiables y funcionales.
- Verificar si los ingresos y egresos devengados, se encuentran registrados contablemente y respaldados con su documentación de soporte.
- Determinar si se cumplió con todos los aspectos importantes, respecto a leyes, reglamentos y demás normativa aplicable a sus operaciones.

## **III. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro alcance consistió en realizar Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a la Asociación de Municipios del Valle San Andrés (AMUVASAN), Departamento de La Libertad, durante el período del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017.



El Examen Especial se desarrolló de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos nuestra labor de auditoría, evidenciamos nuestros resultados, y practiquemos las comunicaciones correspondientes.

#### **IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

Entre los procedimientos aplicados se mencionan:

- a) Verificamos que los ingresos hubiesen sido depositados al Banco en forma íntegra y oportuna.
- b) Verificamos que se hubiese aplicado correctamente la ordenanza reguladora municipal, para el cobro de tasas e impuestos del municipio correspondiente.
- c) Verificamos que los expedientes para otorgar permisos contaran con la documentación necesaria y ordenada.
- d) Determinamos que los controles internos implementados en las diferentes áreas relacionadas con los Ingresos fuesen adecuados.
- e) Verificamos la autenticidad de los hechos económicos registrados contablemente.
- f) Comprobamos que la documentación que respalda los ingresos devengados, cumpliesen con los requisitos legales y técnicos establecidos, así como su pertinencia y suficiencia.

#### **V. RESULTADOS DEL EXAMEN**

Como resultado de nuestro examen, no existen hallazgos u observaciones que requieran ser informadas de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

#### **VI. RECOMENDACIONES**

Este informe no contiene recomendaciones.

#### **VII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.**

No existen informes de Auditoría Interna y Externa sujetos de análisis, ya que durante el período auditado no se contrataron dichos servicios.

#### **VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.**

De conformidad a lo establecido en el Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República comprobamos que el Informe de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a la Asociación de Municipios del Valle San Andrés (AMUVASAN), Departamento de La Libertad, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, emitido el 28 de abril de 2016 por la Dirección de Auditoría Dos

de la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones sujetas de seguimiento.

#### IX. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere únicamente al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a la Asociación de Municipios del Valle San Andrés (AMUVASAN), Departamento de La Libertad, por el período del 01 de enero 2016 al 31 de diciembre de 2017 y ha sido elaborado para conocimiento de los miembros del Consejo Directivo de AMUVASAN y para uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 27 de junio de 2018.

**DIOS UNION LIBERTAD**



Coordinador General de Auditoría